

En esta Jornada Electoral:
**más de 98 millones
de ciudadanas
y ciudadanos**

acudiremos a votar para elegir:



**Presidente/a de la
República**

128
senadores y senadoras

500
diputaciones federales



Además, en cada entidad federativa se elegirán distintas autoridades locales.

Participación de Personas con Discapacidad

Si eres una Persona con Discapacidad que resultó sorteada y te interesa participar como funcionaria o funcionario de casilla, el INE te da la bienvenida.

¿Requieres de algún tipo de apoyo o acompañamiento para tu capacitación o participación?

Coméntalo con tu Capacitador o Capacitadora-Asistente Electoral (CAE), quien te dará las facilidades y la información que requieras para formar parte de la mesa directiva de casilla.



IMPORTANTE

Dile sí a tu CAE y capacítate sobre las actividades que podrías realizar durante la Jornada Electoral del próximo 2 de junio.

Con tu valiosa participación la democracia se fortalece.

¡El INE confía en ti!

Información básica para las y los ciudadanos sorteados



El domingo
2 de junio de 2024

habrá elecciones en todo el territorio nacional y tú tienes la oportunidad de ser funcionario o funcionaria en una de las

170 mil casillas
que se instalarán para esta importante Jornada Electoral.

Al participar como **funcionario o funcionaria de casilla**, recibirás, clasificarás y contarás los votos de tus vecinas y vecinos, contribuyendo a que las elecciones sean confiables, ya que podrás verificar que se lleven a cabo de forma imparcial y que la clasificación y el conteo de los votos se realicen de manera transparente.

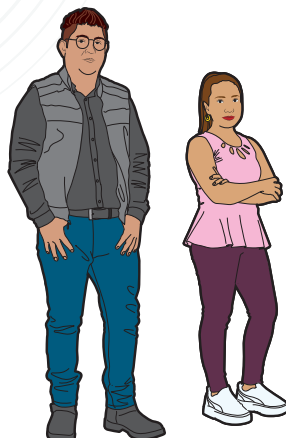


¿Quiénes son las y los funcionarios de casilla?

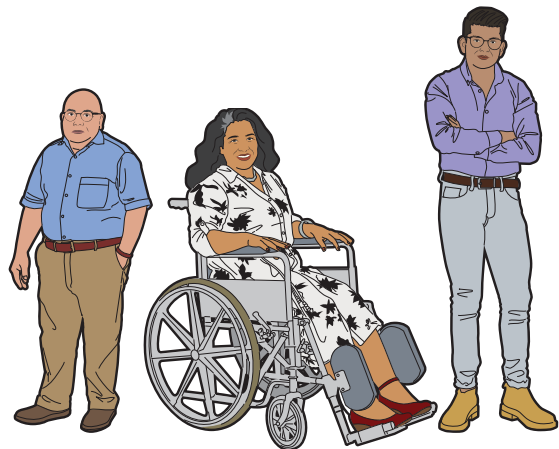
Son personas como tú, que se convierten en autoridad electoral ciudadana al ocupar un cargo en la mesa directiva de casilla el día de la elección. En este proceso electoral, cada mesa directiva de casilla se integrará por los siguientes cargos:



1 Presidente o Presidenta



2 secretarios o secretarias



3 escrutadores o escrutadoras



3 suplentes generales

¿Cómo se elige a las y los funcionarios de casilla?

Mediante un procedimiento establecido en la ley, que consiste en dos sorteos, el INE elige al azar un mes y una letra del abecedario para seleccionar a quienes serán funcionarias y funcionarios de casilla.

Después del primer sorteo, las y los capacitadores-asistentes electorales visitan y capacitan a las y los ciudadanos seleccionados, ¡así como tú!

Por último, se realiza el segundo sorteo y las personas seleccionadas reciben un nombramiento que las acredita como autoridad electoral ciudadana. Además, se les capacita para que conozcan a detalle las actividades que realizarán durante la Jornada Electoral.

¿Qué harás como funcionaria o funcionario de casilla el día de la elección?

Junto con tus compañeras y compañeros realizarás las siguientes actividades:



Preparar e instalar la casilla

A las 7:30 de la mañana se presentarán para instalar la casilla.



Recibir los votos de tus vecinos y vecinas

A partir de las 8:00 de la mañana se recibirán los votos de las personas que acudan con su Credencial para Votar y aparezcan en la lista nominal de la casilla.



Contar los votos y llenar las actas

Una vez que concluya la votación, clasificarán y contarán los votos recibidos y llenarán las actas con los resultados.



Integrar los paquetes electorales

Cuando terminen de llenar las actas, guardarán la documentación de manera ordenada e integrarán los paquetes electorales.



Publicar los resultados y clausurar la casilla

Colocarán los carteles con los resultados de la votación en el exterior de la casilla y entregarán los paquetes electorales.